

NACIONES UNIDAS ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

OFICINA EN COLOMBIA

UNITED NATIONS

HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS OFFICE IN COLOMBIA

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Condena por acto terrorista en Bogotá

Bogotá, noviembre 16 de 2003

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el acto de terrorismo perpetrado en Bogotá, en la noche del 15 de noviembre, a consecuencia del cual ha muerto hasta ahora una persona y han sufrido heridas de gravedad por lo menos 40.

La Oficina recuerda que los actos de terrorismo siempre han sido censurados y condenados por las Naciones Unidas, en todas las circunstancias; estos actos son inaceptables e injustificados, donde quiera que se cometan y sean cuales sean sus autores y sus motivos.

Al condenar este acto criminal, la Oficina reitera que las acciones de violencia ejecutadas con la finalidad de aterrorizar a la población civil revelan un total desprecio por los derechos de las personas contra las cuales se dirigen.

La Oficina confía en que las autoridades investigarán, de forma rápida y eficaz, este grave hecho y llevarán ante la justicia a los responsables del mismo.

La Oficina manifiesta sus sentimientos de condolencia a los familiares de la persona muerta, y expresa a los heridos y a sus parientes su permanente solidaridad.